

La Democracia.

GUAYAQUIL, FEBRERO 14 DE 1896.

CASTIGO, CARIDAD.

En estas circunstancias, en que el ánimo más sereno no puede sustraerse al dolor que como un muelle velación á que han quedado reducidas tantas familias por causa del incendio cuyo cuadro desgarrador no se nos aparta de la memoria, tenemos dos cosas que excitar, aún más, en las autoridades de seguridad y orden, la primera, y la segunda en el sentimiento de las personas pudientes de esta y las otras provincias de la República.

Lo que en las autoridades de seguridad y orden debemos excitar, aun más, es una incansable actividad en la indagación de cuantos robos y raterías se han cometido en las solennes horas del siniestro, y vienen cometiéndose por todas partes con una inhumanidad increíble.

Lo que en las personas pudientes, de ésta y las otras provincias excitamos, es sus sentimientos caritativos para que, á la mayor brevedad, con tribuyan con su óbolo á proporcionar un auxilio pecuniario, ó de ropa ó comestibles, á las familias pobres, que habiendo perdido lo único que tenían en sus modestos hogares, carecen hoy de un pan, de un abrigo para sus hijos.

Las autoridades doblando su actividad no sólo evitarán que se queden impunes las raterías, los robos cometidos en lo más alictivo del incendio, sino que ante su energía se arredrañan las gentes de instinto malhechor, y no seguirán cometiendo las faltas de adueñarse de lo que no les corresponde, y que en esta emergencia no es un simple robo sino un crimen de lesa humanidad.

Las personas pudientes, y caritativas de otras provincias, tendrán ahora la ocasión de probar que saben oportunamente corresponder á la proverbial filantropía de Guayaquil, que cuando las ha visto en desgracias iguales ó semejantes, ha gozado en apresurarse á enviarles un socorro fraternal.

Las autoridades de orden y seguridad, para no dejar sin el debido juzgamiento y la merecida expiación á los malhechores, pueden aumentar el número de vigilantes investigadores, con escogidos miembros del ejército tanto en este centro, como enviándolos con sus oficiales á las parroquias circunvecinas, con la comisión de aprehender á los que después de robar aquí, han fugado por esos lugares, pretendiendo, sin duda, disfrutar allá lo que no les corresponde. Pueden, decidimos, con la aquiescencia de la Comandancia de Armas.

Las personas generosas de otras provincias, pueden dirigirse con su óbolo á las Comisiones encargadas aquí por el señor Gobernador para coleccionar fondos que alivien las necesidades de los que han quedado en este incendio sumergidos en infortunio extremo.

Y ya es dispuesto que esas Comisiones las compongan los señores Presidente del I. Concejo Cantonal, Capitán

del Puerto y Secretario de la Sociedad Manabita de Beneficencia por una parte, y las Sociedades de Beneficencia de Señoras, y Conferencia de San Vicente de Paul, por otra, á quienes pueden dirigirse las personas caritativas.

Adelante! Actividad, energía para capturar á los que se han sustraído alhajaz y otras cosas de las víctimas del incendio de antier; buena voluntad, filantropía para aliviar á éstas en su desgracia.

Así tendrán los malos un castigo severo; los desgraciados, caridad á tiempo.

NUESTRO CELO HA VENCIDO.

Un cablegrama de fecha 3 del presente Febrero, dirigido de esta ciudad á "La Estrella de Panamá", dice:

"El Gobierno del Ecuador no enagenará ni venderá una sola pulgada del territorio nacional. El Archipiélago Colón será colonizado. Para llevar á término los ferrocarriles no faltarán capitales que el crédito proporciona á los Gobiernos honorables".

Si tal es la decisión del Jefe Supremo, nos alegramos.

Esa decisión significa que ha interpretado bien el civismo del pueblo ecuatoriano, la voluntad de la Nación.

El colega del Istmo, por su parte, también ha procedido últimamente con cordura, no insistiendo en su propuesta de que esta República enajene una de sus mejores propiedades.

Creemos que la Redacción de "La Estrella" al proponer semejante cosa no lo hizo por cálculo ó segundo intento, sino llevado de un interés sin cerco de vernos cuanto antes con elementos materiales para proporcionarnos un progreso que sin duda llegará, sin necesidad de recurrir á menoscabar el territorio nacional. Sin embargo, su indicación nos sorprendió de tal modo, que no pudimos menos que protestar con cierta displicencia, brote de un celo bien sentido por esta Patria de varones incólitos, de suelo atractivo, y cuyo pueblo, valiente, trabajador, honrado, merece todo, todo el apoyo de los hombres y de los pueblos libres.

Cable gramas.

Via Galveston.

Formosa.

San Peterburgo, 10.—Cablegrama de Vladivostok al "Novol Vremia" comunica que está tomando serias proporciones la revolución en Formosa contra los japoneses. Dice que 10.000 valientes revolucionarios han marchado sobre Tamsul Sunchokooli.

Los que han cortado las líneas telegráficas y destruido el ferrocarril. La situación es bastante grave. El Gobernador, General Cajama, se encuentra enfermo, por lo que será reemplazado por Saigo, actual Ministro de marina.

Africa.

Johannesburg, 10.—El "Standard" dice que el Presidente Kruger irá á Inglaterra á asistir á la invitación del Secretario Joseph Chamberlain para discutir los asuntos pendientes entre las dos naciones y la invasión del doctor Jameson.

Venezuela.

Londres, 10.—El "Chronicle" dice que es muy probable que la cuestión de Venezuela será arreglada amig-

tosamente y con honor por los tres gobiernos interesados.

Brasil.

Rio Janeiro, 10.—El Ministro de Marina tuvo hoy una conferencia con los jefes de la escuadra, en la que se trató de aumentar la escuadra, igualándola á las de Chile y la Argentina.

Argentina.

Buenos Aires, 10.—Según un cablegrama recibido por un diario de aquí, se sabe que los capitalistas americanos han enviado 500.000 pesos oro para establecer algunas compañías comerciales.

Esta noticia ha causado gran sensación. El Presidente Uriburu principió hoy á ejercer las funciones de su puesto.

El Ministro del Interior, señor Zorrilla, continúa enfermo y su despacho está desempeñando interinamente el Ministro de lo Exterior, señor Alcorta.

Los artículos ofensivos publicados en "La Unión" de Valparaiso han causado gran indignación aquí y es probable que los pueblos asuman actitudes parecidas á las que se suscitaron entre Francia y Alemania en el año de 1870.

Perú.

Lima, 10.—El pueblo está alarmado por la movilización de la tropa, bajo el pretexto de perseguir las partidas de bandoleros.

Chile.

Valparaiso, 10.—Se dice que la coalición y los conservadores apoyarán la candidatura del señor Federico Errázuriz para la próxima presidencia.

El Senado ha votado la suma de \$ 186,000, para los gastos de colocación del cable de Puerto Montt á Sandy Point.

El Presidente firmará la ley sobre la guardia nacional.

Dentro de poco hará su viaje de prueba de Talcahuano el nuevo buque submarino de Huber.

Se dice que este buque tendrá doble velocidad de cualquier otro submarino.

Inglaterra.

Londres, 10.—El mensaje que enviará la reina á la Cámara de los Comunes fué leído hoy por Lord Salisbury y Balfour.

En el no se ocupa de los asuntos de Venezuela, pero dice indirectamente que se están haciendo negociaciones para arreglar el asunto amistosamente.

Comenta los asuntos del Transvaal y las crueldades cometidas en Turquía, pero dice que el Sultán se ha comprometido á introducir algunas reformas para que en el sucesivo no se repitan casos semejantes.

En su mensaje aconseja la reina que debe aumentarse la escuadra.

Los Lores Balfour y Salisbury presentaron á la Cámara de los Lores y la de los Comunes un manifiesto diciendo que el Gobierno desea someter la cuestión de Venezuela al arbitraje.

El "National Liberal Chile" aprueba la idea de arreglar esta cuestión de una manera amistosa, siempre que sea sin perjuicio de la dignidad nacional.

Es seguro que el mensaje de la reina no agrada á los liberales y que el jefe de la partida, señor Harcourt, propondrá que Inglaterra someta este asunto á un arbitraje.

Italia.

Nueva York, 10.—Cablegrama de Roma al "Herald" dice que "La Opinión" de Roma ataca fuertemente la conducta del general Batiatori.

Corren rumores de que el general Baratiatori será reemplazado por el general Baldissera.

El rey Menelik ha propuesto nuevamente un arreglo de paz.

Alemania.

Berlin, 10.—El Barón Hübert Von Schorensthal ha sido arrestado y acusado de haber falsificado letras de cambio por valor de 80.000 marcos.

El barón Hübert es oficial del ejército alemán.

Cuba.

Madrid, 10.—La prensa está in-

dignada sobre la resolución de la comisión del Senado americano para el próximo reconocimiento de la bagerización de Cuba.

Hoy, parte del pueblo se aglomera frente de la Legación Americana, el cual fué dispersado por la policia, a que ha tomado precauciones para evitar algún conflicto.

Los periódicos de la Habana, "El Comercio" y "El Pueblo" publican un editorial contra el General Ampós, por haber dicho en España que Maceo y Gómez no han cometido ninguna crueldad y que por el contrario los cubanos se han mostrado muy humanitarios y que han curado muchos soldados españoles heridos y que han tratado los prisioneros españoles con mucha generosidad, poniéndolos en libertad después de ser desarmados.

El gobierno ha prohibido que los súbditos españoles desempeñen el puesto de Cónsul en ninguna nación extranjera; en virtud de esto los señores doctor Saetete, Cónsul de la Argentina y don Bernabé Sánchez Adán, Vice-Cónsul de Inglaterra en Nuevaitas y algunos otros han presentado sus renuncias.

El señor Bernabé Sánchez Adán desempeñó el puesto de Vice-Cónsul inglés, durante 16 años.

El General Marín regresó hoy á la Habana y en una entrevista que tuvo dijo que él ha tenido algunos encuentros con Gómez y Maceo y que no puede decir más de lo que ha informado oficialmente.

Dijo también que era un absurdo reconocer á los insurgentes como un ejército organizado y pusioneros.

Agrega: un ejército de honor siempre está listo para abatirse y no huyen cuando el enemigo se acerca.

Un ejército de honor no ataca jamás un pueblo sin defensa, pero los insurgentes creen que de esta manera de proceder es honrosa.

Gómez y Maceo están cerca de Santa Clara; corren rumores que dentro de poco los insurgentes se reunirán cerca de Matanzas.

Gómez ha dejado su tropa en la provincia Pinar del Rio al mando de Bermudez y las de la provincia de la Habana, al mando de Zayas.

Inglaterra.

Londres, 10.—El "Daily Chronicle" dice que el Gobierno inglés piensa invertir £ 10,000,000 en el aumento de la escuadra.

Francia.

París, 10.—Hoy falleció el escultor francés M. Jean Auguste Barre.

Cuba.

Washington, 10.—El Senador Cameron presentó hoy una solicitud al Senado sobre la guerra de Cuba, en la cual dice que para terminar la guerra entre España y Cuba es indispensable que se la reconozca á ésta última el derecho de establecer su gobierno y recomienda á España que acepte la independencia de Cuba.

Habana, 10.—El general Weyler llegó hoy á bordo del crucero Alfonso XII que ancló cerca del castillo del Morro. Esta mañana á las 10 a. m. entró al puerto y fué saludado por los cañones del Morro y la artillería del castillo de Cañabanas.

Los generales Weyler, Bargas, Arolas y el Marqués de Ahumada desembarcaron á las 12 m. y fueron acompañados al Palacio por los oficiales civiles y militares.

Las calles estaban llenas de gente y la ciudad decorada con banderas y flores.

El General Weyler se dirigió á pie al Palacio, en donde después de prestar el juramento legal, recibió á las principales personas del país, algunos grandes de España, á los jefes de los partidos políticos y los cónsules extranjeros.

La Plaza de Armas estaba llena de gente que gritaba viva España.

Venezuela.

Londres, 10.—El "Bradford Observer" dice que el marqués de Salisbury ha pedido á las autoridades de la Guayana Inglesa comuniquen qué número de distritos están ocupados actualmente por los ingleses en el territorio en disputa.

El periódico agrega que esto confirma las noticias de que Inglaterra someterá la cuestión con Venezuela al

arbitraje con la condición de que caso de que el fallo sea contra Inglaterra, no se molestará á los ingleses que ocupan actualmente el territorio en disputa ó se la pagarán propiedades para que puedan salir del territorio.

España.

Madrid, 10.—Hoy á las 9.30 se sintió una gran detonación debida á la explosión de un aerolito.

Todas las casas temblaron fuertemente y no quedó en la ciudad una buena.

Según el informe oficial del Observatorio de Madrid, la explosión tuvo lugar como 20 millas encima de la ciudad.

Cuba.

Madrid, 10.—De la Habana comunican que el viernes, cuatro mil agentes atacaron á los españoles al mando del General Scavia. Durante el combate llegaron refuerzos al mando de Ruiz con esta ayuda se declararon en derrota los cubanos, dejando siete muertos. Los españoles tomaron siete muertos.

Inglaterra.

Londres, 11.—El honorable W. Barrington, actualmente Secretario de la embajada inglesa en Viena, ha sido nombrado Ministro inglés en la Argentina.

El honorable J. Pakenham ha sido nombrado Secretario de la embajada inglesa en Stockholm.

El señor Thomas Sexton rehusa aceptar el nombramiento de Jefe del puerto Irlandés.

Crónica.

Calendario.

Mañana Sábado 15.—Santos Fausto y Jovita, Hierónimo—Martes, y Santa Sofía y Santa Georgia, vírgenes. (Se cierra el despacho)

Fases de la luna.

Cuarto menguante el día 7. Luna nueva el día 14. Cuarto creciente el día 21. Luna llena el día 28.

Botines de turno.

En la presente semana están de turno los siguientes: La Botica Ecuatoriana, en el Malcón. La Botica de La Caridad, en las calles del mismo nombre y la "Sucre."

Bando.

Acaba de publicarse por bando lo siguiente, decretado por el Gobernador:

Formar una Guardia Urbana para mantener el orden y seguridad de la población, amenazada de nuevos atentados por gente malhechora.

Dicha Guardia tendrá el apoyo del Ejército y la Policía.

Que los comerciantes que tengan en sus establecimientos materias inflamables, las saquen á depósito seguro.

Que todo ciudadano deberá denunciar a los ladrones, y los legar a central de donde haya dichas materias.

El incendiario recibirá pena de muerte, comprobado su crimen.

Amago de incendio.

He aquí los datos que el señor Pino, Jefe de Investigaciones dió á uno de nuestros reporteros, y los legara a central de donde haya dichas materias.

"A las 5 y 5 minutos del día de hoy, se dió la alarma de incendio en la cuadra de la calle "Nueve de Octubre" Intersección con la de "Pichincha".

Accedí inmediatamente al lugar del siniestro y ví que la gente invadía el Hotel Grand Cardinal y toda la vecindad. Entré al hotel mencionado y apercibí un olor de humo, pero descubrí que no era nada; entré después en las casas del rededor por acaso, estuviesen en alguna de ellas atendiendo contra un incendio.

Minutos después de haber llegado á la oficina, el pueblo conducía á un hombre que se tiró del techo de la casa inmediata á donde era el fuego; me llamaron para ver si lo conocía; me conocí en el momento citando las causas siguientes:

1.°—Fueron los hacendados; 2.°—Se contrató á las hacendas como peón usando diferentes nombres; 3.° Ratero de la ría en unión de Juan Salcedo, José Valencia y otros más conocidos en el registro del libro de rateros; 4.° y último, que ha sido capturado por la Policía la noche del incendio y prófugo al día siguiente. Este individuo se llama José Alvarado y fué el que fué de la casa del incendio el día 11 de lo que cursa. Alvarado, pues, fué conducido á la Artillería, donde se encuentra preso.

Ingenio Valdez.

Un caballero amigo nuestro que

se encuentra de paso en el Milagro, nos ha enviado lo siguiente que nos desperta gratitud, el nombre de Guayaquil, para los vecinos del citado Ingenio.

Amacioneron ayer todas las casas... Amacioneron ayer todas las casas... Amacioneron ayer todas las casas...

Se daban silvas de casillería, cohetes, &c., &c., &c. en manera de canonazo: habiase formado un arco triunfal en el cual se veía el retrato del General Alfaro en una corona de laurel, encima de él una gran bandera que servía a rosarse por su frente la una extremidad; á su derecha un cuadro de los héroes de la libertad; á su izquierda otro en que estaba E. Valdez, que á su vez tenía á su lado al soldado Antonio Herrera, cuya sangre fué la primera que regó el suelo ecuatoriano.

Se estaba arrojando además un coro alegórico; pero esto no se llevó á efecto por que la consternación suculó al entusiasmo desde la llegada del tren que nos trajo la funestísima noticia del asolador incendio que se había producido en Guayaquil.

Como se ve, el festejo se suspendió, después de haber pronunciado el joven Nicolás Paig S., la siguiente arenga: Señor Teniente Político.

Señores: No es la vez primera que admiro el patriotismo de este valeroso pueblo...

En ocasiones análogas, lo he visto congregarse, con el entusiasmo de hoy, á solemnizar sus gloriosas epopeyas patrióticas.

Permitidme, señores, que me asocié á vuestro común regocijo, y que mis labios juveniles sean los primeros en pronunciar las palabras que os recordan los sucesos del fausto día que conmemoráis.

Los recuerdos del 12 de Febrero de 1809 están latentes aún. Emociones distintas se combaten. Relojando en placer nos sentimos con el orgullo del vencedor.

Contristado el ánimo, nos miramos pequeños ante el recuerdo de los que sacrificaron en la contienda.

Pero, no, señores; no debe de entristecernos su evadible muerte; prostremos imitantes para merecer bien de la Patria. Ahí tenía al soldado Antonio Herrera, primer mártir de la Reivindicación, que ha escalado el Templo de la inmortalidad.

La sangre de los patriotas, regada en los campos de batalla, dejó purificada esta querida bandera á cuya sombra habéis colocado á sus más abnegados defensores.

¿La veis ciudadano? La veis pueblo del 12 de Febrero? Nuestro tricolor está puro.

Vosotros se ha disipado la mancha de vuestro pecho sobre ella arrojaron las armas militares de los Argolla.

Ya no es la insignia de tráfico que tremola en la popa del baque chileno-japonés.

Ya no es la enseña que se doblega bajo el peso de las 80,000 libras del progresismo...

Ahora, ondula orgullosa, como flamea triunfante en los gloriosos campos de Póchinchal.

Milagroses: Viva la Reivindicación! Viva el 12 de Febrero de 1809! Viva el Jefe Supremo de la República!

Viva el valiente Coronel Enrique Valdez! No es exacto.

El señor don Ignacio Marchán Riquelme, propietario de la casa N.º 209 que existe en la calle de Pedro C. Rodríguez, fué una de las devoradas por el hambre y la miseria.

Se le ha vendido la casa por el precio de un millón de pesos, y se ha vendido la casa por el precio de un millón de pesos.

Hay más el señor Marcha Eliodoro, propietario de la casa N.º 209 que existe en la calle de Pedro C. Rodríguez, fué una de las devoradas por el hambre y la miseria.

Vapores fluviales

El vapor "San Lorenzo" saldrá para Vinces, mañana 15 de Febrero á las 6 a. m.

El vapor "Mañana" saldrá para Paná y Posorja mañana á las 8 a. m.

Vapor "Chala"

El vapor inglés "Chala" que fondeó en este puerto la 1.ª p. m. trajo á su bordo los siguientes pasajeros: de Buenavista, Dr. S. Mora, N. Guzmán, de Tumaco, M. A. Quintero, de Esmeraldas, M. A. Andrade; de Bahía, V. Vera, E. A. Santos, E. V. Toala, J. A. Santos; de Maná, M. G. Chávez; del Callao, A. Jimenez; de Billelita, C. R. Saavedra, J. A. Andrade, P. J. Espinosa.

De Buenavista, J. Daro; de Tumaco, R. Gutiérrez; de Esmeraldas, C. Muela, C. Chico, C. Suárez; de Billa, P. Martínez, G. Vera y dos niños, E. Vera y dos niños, P. M. Santana, C. J. Ilesca, F. Espinosa; de Maná, R. Bruno, M. de Mercedes E. hijo, Pedro N. A. Hidalgo; de Billelita, E. Oñate. En tránsito para el Callao, M. Salinas.

Ferrocarril de Quito al Pallón.

Actualmente se trata con el Gobierno de sentar las bases de un contrato ferrocarrilero de Quito al Pallón. Sabemos que el contratista ofrece poner dicho ferrocarril de dos pies de ancho y pide 10.000 pesos oro americano por cada kilómetro y el interés del 6%.

Por hoy, sólo anunciamos dicho proyecto, más tarde tendremos ocasión de hablar detenidamente sobre él si acaso llega á formalizarse el contrato.

Quisiera que los enfermos que continúan las quejas de los enfermos del Hospital civil en Babahoyo contra las Hermanas de la Caridad, por la mala alimentación que les proporcionan y el escaso servicio que les prestan quienes deberían ejercer como es debido la sublime virtud del Cristianismo.

Nos han hecho pensar que no sólo en Guayaquil sino también en la capital de la provincia de Los Ríos, las hijas de San Vicente de Paul, están muy lejos de seguir las huellas de este augusto filántropo.

Comandancia de Armas de Riobamba.

El señor Coronel don Julio Román ha sido designado para ocupar el puesto de Comandante de Armas de Riobamba, en lugar del señor Coronel don Delin B. Triviño, que se ha dirigido á la Capital de la República.

Circular á Plateros y Joyeros.

Tengo conocimiento que diariamente se cometen entre otras contravenciones la de comprar á personas desconocidas cosas de plata ó oro, ropa etc., y siendo de mi deber vigilar y poner coto á este grave mal, hago sa ber á U. que las personas que cometen tal contravención serán castigadas con arreglo á lo que dispone el art. 597 del Código Penal, y además incurrirán en la pena señalada en este artículo, debiendo restituir la cosa comprada ó ganada ó en su defecto su valor.

Por tanto, suplico á U. que todo objeto que se trate vender y crea sospechoso se sirva presentar en esta oficina antes de venificar el contrato.

Patria y Libertad.

JUAN JOSÉ F. PINO.

Remitidos.

MAS ULTRAJES OFICIALES.

El 14 de Junio del año próximo pasado, antes que el señor General Alfaro pisara las riberas del río de los caballeros, se levantaron contra el simulacro de Gobierno de Quito, desconocieron á éste y aclamaron la Jefatura Suprema del sobrellejo General Alfaro.

Al propio tiempo invocaron la restauración del antiguo é histórico cantón de Girón, persuadidos de que el título caudillo racial serviría á acatar los deseos de los pueblos y la soberanía nacional.

Pacificada la República, el Gobierno Supremo que representaba con tanto acierto el intachable liberal señor LIZARDO GARCÍA, reconoció el cantón de la Libertad y decretó su organización. Consecuente con esto, el Ministerio de Fomento nombró los Concejales que debían funcionar en este año; y en efecto, se reinstaló el cantón de Girón, el histórico día de Enero de este año, con toda solemnidad.

Cuando todo marchaba correcta y debidamente, hemos sido sorprendidos con el decreto TELEGRÁFICO del

señor Ministro Carbó, primer del insublevable don Luis Felipe, decreto por el cual se vino á extinguir el cantón de Girón, se desprecia la voluntad de un pueblo altivo y libre; se manda reanudar los nombramientos de los funcionarios de esta entidad política y se quiere á las secciones de los que preparan una reacción en favor de la candidatura de don Daro ó Morla.

Al mismo tiempo por decreto de don Daro, se ordena la restauración del cantón de Guayaquil, donde se dice que don Virgilio Morla tiene fundadas sus esperanzas de poder y de las de su hermano y sus hijos y los hijos de sus hijos...

En presencia de hechos como los que estamos historizando, huelgan los comentarios; pero nadie se osó á impelirnos que dirijáramos á toda la República esta pregunta: ¿El señor General Alfaro, el aspirante señor Darío Morla, el ciudadano señor Carbo Aguirre y los otros cofrades de la trincea se hallarán imaginando que los pueblos del Azuay son incapaces de hacer respetar y reconocer su soberanía aun en el estado actual de Asamblea de la Nación?...

Los ofendidos.

Girón, Febrero 5 de 1896.

VINDICACION.

Antes de ahora debió publicarse un hecho que la maledicencia ó la calumnia hubiesen forjado contra la honra del señor doctor Benigno Novillo; la prensa alarmó al público con las virulentas y falaces noticias, tales como las recibí. y dió á luz sin presunción, ni prueba alguna. ¿Qué injusticia me el mero dicho sin prueba, no tiene mérito ninguno? pues toda felonía contra el predicho sacerdote, queda desvanecida por el hecho de que el mismo fué judicialmente practicada, demostramos á continuación.

Guayaquil, Enero 12 de 1896.

UN AMITO.

COPIA.

Sr. Juez Letrado 1.º de Guayaquil. Benigno Novillo S., Prebitero de esta Diócesis, ante Ud. expongo: que está en mis intereses que su autoridad, se sirva recibir la sumaria información de testigos de la adjunta lista, á efecto de manifestar mi buena fe y ninguna responsabilidad que se impusiera contra mí. Practicada esta sumaria diligencia, espero que su alta ilustración y muy crecida prudencia, se digre de volverme favorable para los usos que me convengan.

A Ud. suplico, se sirva proveer todo conforme á derecho y á cierta justicia, etc. 1.º—Sobre edad y generales de la ley. 2.º—Si es verdad, que durante mi permanencia de repar del Pasaje, muy tarde se venían á curar mi salud, ya que atender los trabajos de mi casa y pagar fiscales de ella, y también por varias ocupaciones que tengo en esta ciudad.

3.º—Si es verdad, que cada vez que he llegado en esta ciudad he regresado dentro de muy pocos días; sin que jamás haya dado el motivo de que me ausento. 4.º—Si es verdad, que los ultrajes hechados en mí persona, por la Policía ó de los corrientes, ha sido solamente, por falso conocimiento de la Intendencia, á consecuencia de las absurdas calumnias que los celadores de ella sugirieron ó dieron al señor Intendente; que á su vez, dió á luz en esta ciudad, periódico de esta localidad, cuanta falsedad recibió de sus subalternos.

5.º—Si es verdad, que dichos agentes de Policía, bajo el pretexto de un disgusto suscitado entre el doméstico de mi casa, penetraron hasta la recámara, violando así lo más sagrado del domicilio; por lo que, estos fueron enérgicamente rechazados; y por cuyo motivo, fué prevenido á la Intendencia.

6.º—Si es verdad, que con motivo de parte se procedió al reconocimiento de la supuesta agravada, en la que, ninguna huella de maltrato, ni el más leve, pudo encontrarse en ella; ni menos declaración alguna, ni de los de la casa, ni del responsable que comparecieron; ni responsabilidad, sin embargo de haber presenciado el supuesto hecho.

7.º—Si es verdad, que este allanamiento á mi casa, contra toda ley, fué público, una vez que las puertas están abiertas y la patrulla armada penetró en ella, hasta el más leve motivo de ultraje y contumacia á la cárcel.

8.º—Que es verdad, que la Intendencia, sin tener derecho de que juzgarme, ni contravención que aplicarme, me ha

puesto á orden del señor Administrador Apostólico de esta Diócesis, sin duda, á efecto de que no formule mi respectiva acusación contra los agentes de Policía, que han cometido una impostura infringiendo la ley. 9.º—Si es verdad y le consta, que mi conducta es intachable y nada es candalosa, como asegura tanto el parte de Policía, como el periodismo. Por ser así de justicia, etc.

BENIGNO NOVILLO S.

Guayaquil, Enero 23 de 1896, las 6 p. m.

Ogaje del dictamen del señor Agente fiscal sobre el contenido de esta solicitud.

Godoy.

Proveyó y firmó el decreto anterior el señor doctor Ramón Godoy, Juez 1.º de Letras de la Provincia. Guayaquil, Enero 23 de mil ochocientos noventa y seis.—García Antich.

Notifiqué con el decreto anterior al señor Agente fiscal.

ESPIÑEL. GARCÍA ANTICH S. J. L.

El suscrito cree que nada tiene el Juzgado que consultar al ministerio fiscal, sobre esta petición, desde que ella expresa que sólo solicita información sumaria. Guayaquil, Enero 24 de 1896.

ESPIÑEL.

Guayaquil, Enero 24 de 1896, las 6 p. m.

Reclase y devuélvase Comisión á cada uno de los Jueces civiles de esta ciudad. Godoy.

Proveyó el decreto anterior el señor doctor Ramón Godoy, Juez primero de Letras de la Provincia. Lo certifico. GARCÍA ANTICH.

Guayaquil, 1.º de Febrero de 1896. Recibido.

Cúmplase lo ordenado por el señor Juez 1.º de Letras, según decreto que antecede. ORTIZ.

Guayaquil, Febrero 1.º de 1896. Comparé ante este Juzgado el señor don Darío Villagomez con el objeto de constatar al tenor del interrogatorio que antecede, y previo juramento legal, expuso:—A la 1.ª Que es mayor de edad y sin generales; á la 2.ª Que es cierto á la 3.ª Que es positivo; á la 4.ª Que es cierto; y á la 5.ª Que es verdad que la consta ser intachable su conducta.—En lo que se firmó y ratificó, leida que fué su declaración.

Darío Villagomez. Flavio Ortiz.

Guayaquil, Febrero 6 de 1896. Comparé ante este Juzgado el señor doctor M. J. Aguilera, con el objeto de constatar al tenor del interrogatorio que antecede, y previo juramento legal, expuso:—A la 1.ª Que es mayor de edad y sin generales; á la 2.ª Que es cierto; á la 3.ª Que es verdad; á la 4.ª Que supo por los periódicos y que nada sabe; á la 5.ª Que así lo supo; á la 6.ª Que es cierto; á la 7.ª Que es cierto y que fué público; á la 8.ª Que es verdad; á la 9.ª Que muchos años lo conoce y que su conducta ha sido muy buena. En lo que se firmó y ratificó, leida que fué su declaración, y firmó. M. J. Aguilera. Flavio Ortiz.

Guayaquil, Febrero 6 de 1896. Comparé ante este Juzgado el señor don Benigno Abad, con el objeto de constatar al tenor del interrogatorio que antecede, y previo juramento legal, expuso:—A la 1.ª Que es mayor de edad y sin generales; á la 2.ª Que es cierto; á la 3.ª Que he ignorado que haya dado motivo de queja en esta ciudad, sino que se ha podido con la mayor morosidad; á la 4.ª Que ignora la fecha del acontecimiento y que lo demás lo sabe por referencia; á la 5.ª Que lo supo por referencia á la 6.ª Que ignora lo que se pregunta; á la 7.ª Que siendo público el hecho, llegó á conocimiento del declarante por referencia; á la 8.ª Que así lo supone en su concepto; á la 9.ª Que su conducta es intachable. En lo que se firmó y ratificó, leida que fué su declaración, y firmó. Benigno Abad. Flavio Ortiz.

En Guayaquil, Febrero 6 de 1896, compareció el señor Luis Antonio Zamora ante este Juzgado, con el objeto de constatar al tenor del anterior interrogatorio; y previo juramento legal, expuso:—A la 1.ª Que es mayor de edad y sin generales; á la 2.ª Que es verdad; á la 3.ª Que es cierto; á la 4.ª Que por ser público el hecho llegó á su conocimiento; á la 5.ª Que lo supo por ser público; á la 6.ª Que

ignora tales maltratamiento; á la 7.ª Que por ser público el hecho, no lo ignora; á la 8.ª Que es cierto; á la 9.ª Que su conducta es intachable y que lo demás es cierto en todas sus partes.—En lo que se firmó y ratificó leida que fué su declaración, y firmó. Flavio Ortiz.

Luis A. Zamora.

En Guayaquil, Febrero 6 de 1896, compareció ante este Juzgado el señor Benigno Cordero, con el objeto de constatar al tenor del interrogatorio que antecede, y previo juramento legal, expuso:—A la 1.ª Que es mayor de edad y sin generales; á la 2.ª Que es verdad; á la 3.ª Que es verdad; á la 4.ª Que así lo sabe; á la 5.ª Que es cierto; á la 6.ª Que es verdad; á la 7.ª Que es cierto; á la 8.ª Que así lo ha salido; á la 9.ª No tiene nada de tachable su conducta. En lo que se firmó y ratificó—leida que fué su declaración, y firmó. Flavio Ortiz.

Benigno Cordero.

En Guayaquil, Febrero 7 de 1896, compareció ante este Juzgado el Sr. Don Aparicio Moreno, con el objeto de constatar al tenor del anterior interrogatorio y previo juramento legal, expuso: A la 1.ª—Que es mayor de edad y sin generales; á la 2.ª—Que es verdad; á la 3.ª—Que es cierto; á la 4.ª—Que no puede ser de otra manera; á la 5.ª—Que es cierto y en todas sus partes; á la 6.ª—Que así sabe que la supuesta agravada no tiene ni el más leve rasguño; á la 7.ª—Que por los periódicos lo sabe; á la 8.ª—Que es cierto; á la 9.ª—Que conoce mucho tiempo al señor Doctor Novillo y que su conducta es y ha sido intachable, como dice la pregunta.—En lo que se firmó y ratificó. Leida que fué su declaración, y firmó. Flavio Ortiz.

Aparicio Moreno.

En Guayaquil, Febrero 8 de 1896, compareció ante este Juzgado el señor Don Heliodoro Moreno con el objeto de constatar al tenor del interrogatorio que antecede, y previo juramento legal, expuso: A la 1.ª—Mayor de edad y sin generales; á la 2.ª—Que es cierto á la 3.ª—Que es cierto; á la 4.ª—Que así lo supo; á la 5.ª—Que también lo supo; á la 6.ª—Que le consta al declarante, por que vio á la supuesta agravada al momento día del acontecimiento, que ésta no tenía huella del delito que se le atribuye al preguntado; á la 7.ª—Que no le consta lo que se pregunta, y que sólo vio al preguntado detenido en la cárcel; á la 8.ª—Que así lo supone, desde que ningún Juicio se levantó en la Policía, que sepa el declarante; á la 9.ª—Que es cierto.—Leído que fué su declaración se firmó y ratificó y firmó. Flavio Ortiz.

Heliodoro Moreno.

Con lo que se terminó esta diligencia, por no encontrarse presente los testigos de la adjunta lista, á efecto de continuar con los demás oportunos en el. Juez que suscribe.—Guayaquil, Febrero 8 de 1896. Ortiz.

LISTA DE TESTIGOS.

Señores: Aparicio Moreno, Martín Samaniego, Manuel J. Aguilera, Lantaro Rodríguez, Ignacio Ochoa, Darío Villagomez, Benigno Cordero, Benigno Abad, Hipólito Alvarez, Luis A. Zamora, José Gil Rodríguez, Heliodoro Moreno y Juan Oriuela. Guayaquil, Enero 20 de 1896. BENIGNO NOVILLO S.

Avisos del Día.

Una ganga para los damnificados en el incendio del 12.

Ofrezco en venta una magnífica casa con todas las comodidades necesarias, situada en el Asillero, calle de Mansalí y "Coronel" marcada con el número 84. Para pormenores, diríjase al Oáisis. David Peña.

Guayaquil, Febrero 13 de 1896. 39 V.

L. Palacios.

Tiene el honor de manifestar á su distinguida clientela, que sólo por dos meses podrá atender á los enfermos que están á su cargo y á las personas que necesitan sus servicios profesionales; ni pues, suplica ó sirven ocurrir durante este tiempo por el GRAN ESPERDIDO PALACIOS, á la calle de Loja N.º 48 donde se encuentra actualmente su Consultorio, con motivo del incendio. Guayaquil, Febrero 13 de 1896.

Dentistas

Dr. Alejandro Fanon
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de San Alejo, intersección con la "Avenida Olmedo", casa del Señor Campuzano.

Medicos

J. A. Manrique.

Calle de Octubre, 116
CONSULTAS, DE 1 A 4 P. M.
Cuenta con un botiquin portatil muy bien provisto para curaciones fuera de la poblacion.

Julio A. Martinez Mora

Pichincha, N° 181.

J. V. Navarrete.

Calle de Luque 128.—Teléfono 394
Se le encuentra de 6 a 7 a. m. y 6 a 7 p. m.

Felicísimo Lopez,

Médico y Cirujano. Malecón N° 115

Abogados

Dr. Carlos Coello.

Calle de "Roca fuerte" N° 333.
DESPECHO A TODA HORA.

Emilio Arévalo,

Clemente Ballén, N° 61.

VICENTE PAZ,

LUQUE, 93.

JOSE CORDERO MACHUCA

Calle de Luque 2° Cuadra N° 53.

Comisionistas.

Ponce & Ramos,

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

64 Malecón

Calle Correo 235 Dirección telegráfica.—Ponce.

Obstetricas

Larmen Galecio,

Chimborazo, N° 71

Rosa Elisia Salcedo

Calle de Octubre Número 103. Teléfonos 291

FOTOGRAFOS.

Neumane y C'

Plaza de la Merced, 83.—Trabajos á domicilio

SASTRES.

Rafael Garcés,

Pedro Carbo N° 57.

HOJALATEROS.

Ezequiel León,

Luque N° 18

Eleodoro P. León,

Luque, 44 y 42.—Casilla de Correo, 135.

AGENCIAS DE DOMESTICOS.

Alcides R. Bascones,

9 de Octubre, N° 29. Teléfono, N° 390

VIARIOS.

Sueñores do Julio Borehas.

Compositor de Pianos, Olmedo 56

Vicente Cuesta

MECANICO

Roca fuerte N° 254.

Benjamin L. Naranzo,

1 amparero, plomero y gasfitero

Pichincha, N° 45 y 47

LISIMACO PALACIOS.

ESPECIALISTA

En las enfermedades de la sangre.

CALLE DE PICHINCHA N° 233

Apartado No. 306.—Teléfono No. 139.

ESPECIFICO PALACIOS

SAVADOR DE LA SALUD

Restaurador de la sangre.

Certificaciones.

La sangre es la vida, y si ésta no está pura, no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma.

Se suplica al paciente que conserve la botella siempre muy bien cerrada con corcho nuevo, así como no debe olvidar mover la botella cada vez que vaya á servir la dosis indicada en el Método.

Este específico no sólo cura las enfermedades que se anuncian, sino también muchísimas otras, como las que se presentan por causas reumáticas á la sífilis ó á la sangre, siendo por este motivo muchas veces poco conocidas, pues engañan con sus distintas manifestaciones locales ó orgánicas. Este remedio tiene la gran virtud de acometerlas y desalojar el mal del punto en que está localizado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya limpieza es infalible mi específico. Aconsejo á las señoras que se encuentran en estado interesante y hayan tenido malos alumbramientos por circuntancias debidas al mal estado anterior de la sangre, se sirvan tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE para que salven su porvenir físico y el de la futura criatura que llevan en su seno maternal.

Otro tanto aconsejo á los jóvenes que estén próximos á contraer matrimonio, á fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal, produciendo hijos sanos y robustos, evitando así, tanto las mortificaciones, sinsabores y amarguras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que alcanzan á los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que nace sus venas, como los gastos que tendrían que hacer á cada paso para devolverles la salud perdida y la problemática á robustez, que los acompañarían si sus padres guardasen la precaución de tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE, el cual los haría crecer *infaliblemente* sanos y por consiguiente fuertes y hermosos, á la manera de las plantas bien podadas y espargadas de los máléficos gusanillos, que sin piedad les roen lentamente la savia en su interior, hasta que las destruyen por completo.

Esta gran medicina va acompañada de su Método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulo.

Sorprendentes curaciones.

LISIMACO PALACIOS

Hace saber al público en general que se encuentra en esta simpática población, donde ha abierto un consultorio para dedicarse con admirables éxitos, á la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que proceden de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que posee, ha curado á multitud de personas de todas edades. Así, pues, se ofrece á prestar sus servicios á precios módicos, ó convencionales, á todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de 15 días ni exceda de 30.

Sífilis en todas sus manifestaciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, [mal de cintura], Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercuriales y afecciones como escrófulas, (anginas), úlceras de todas clases, & afecciones de la piel, como tumores, empeines y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, & c. & c.

Excuso publicar certificados de personas notables, porque, repito, mi secreto para las curaciones es sorprendente, siendo el específico que confecciono y empleo, compuesto de sustancias vegetales, inofensivas, de buen sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi consultorio de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde; siendo gratis las consultas á los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Pasaré á los domicilios que me designen.

La medicina se despacha á donde la pidan y para el clima que sea.

JOSEÚE POR LA PRENSA VENEZOLANA

Nosotros los alajos firmados, venezolanos agradecidos, certificamos: Que hemos hecho uso del Especifico del señor L. Palacios, el cual es digno de todo encomio por los satisfactorios resultados que con él hemos obtenido en nuestras agudas dolencias, en las cuales la ciencia habia agotado ya casi toda su facultad; y en vista de eso no vacilamos en recomendarlo á la humanidad de Iente, á fin de que con toda confianza haga uso de dicho Especifico que, con la ayuda del Supremo Regulador de los existentes, elabora el modesto hijo de Colombia, tal como hoy en esta capital, donde se encuentra ejerciendo su profesión con Especialidad.—De Grad las 4 de San Jacinto, N° 10.—Caracas 1° de Enero de 1891.—General Pedro Gallarraga, Francisco José González, Alejandro Guila, Rafael Martínez Luarte, José Manuel Morales Tirado, Domingo Rodríguez, Pedro Nolasco Lares, Lucio España, Rafael Abalos, Luis B. Ibarra, Rialia de España, Mercedes de Ocano y Pedro Gutiérrez.

MANIFESTACION.

Juan Hernández y Hernández, vecino de la Guaira, por el presente pongo en conocimiento del público, que mi señora esposa Ignacia Delgado, estuvo padeciendo por espacio de ocho años, una terrible enfermedad, con úlceras ó llagas en todo el cuerpo; y habiendo consultado infinitos de Doctores, ninguno de ellos encontró medicamentos con que siquiera aliviara los horribles dolores que sufría. Han pocos meses conocí por un feliz casualidad al señor Lisimaco Palacios, especialista, establecido en Caracas, y habiéndole consultado sobre la enfermedad de mi referida esposa, me prometió curarla en el breve plazo de 30 días. Yo dudé de la verdad de tal aserto, pero como nada perdía con probar algo más, me dirigí á mi esposa los tres litros de un jarabe preparado por dicho señor y al concluir de tomar el zolilitro, ya sentía una gran mejoría; viendo esto comencé cinco litros más antes de acabarlos de tomar, se me encontraba mi referida esposa completamente curada, gorda y con buenos colores, como si nunca hubiese sentido el menor mal.

Es de advertir que el expresado señor ha cuidado á mi esposa sin verla, pues ni siquiera la conoce.

Es de mi deber, hacer la presente manifestación, pues creo con ella hacer un bien á los que sufren enfermedades incurables, dándoles á conocer curación tan maravillosa; y al mismo tiempo servirá como una pequeña expresión de mi eterna gratitud hacia el referido señor Lisimaco Palacios.

La Guaira (Puerto de Caracas), 21 de Noviembre de 1894.

Juan Hernández.

AL DR. L. PALACIOS.
Como testimonio de gratitud mientras yo viva doy al Dr. L. Palacios, especialista en las penosas y tenaces enfermedades de la sangre y por dicho motivo aclaro este punto y hago saber al público en general, que fui curado con el específico salvador de Palacios, de un tumor de sangre. En vista de tan notable resultado recomiendo con fe viva al salvador específico de Palacios á la humanidad doliente.

Caracas, Febrero 15 de 1894.
Mercedes Urbaneja de Ocano.

Al Público.

El que suscribe dueño de la "Relojería Italo-Americana", bajo la Gobernación, junto á la oficina del Telégrafo Nacional, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de "Pedro Carbo" número 140, y que sólo se quedará en el establecimiento hasta el día 15 del próximo Enero. Las personas que hayan entregado prendas á componer en la expresada Relojería, se servirán pasar á recogerlas; advirtiéndoles que después del plazo señalado no tendrán derecho á reclamar alguna, pues tengo que ausentarme de esta ciudad por tiempo indeterminado.

Al mismo tiempo participo que realizo todas las existencias, con una rebaja de un 25 por ciento sobre el precio de costo.

SANTIAGO C. ROGGERO.
Guayaquil, Diciembre 31 de 1895.

La Proveedora

DE

MIGUEL CAMPODONICO

CALLES DE PICHINCHA N° 196 Y 171.—C. BALLEN N° 171

Almacen de abarrotas por mayor y menor.

Vinos

Licores.

Conservas.

RENOVACION CONSTANTE.

I PARA EL AÑO NUEVO!

GRAN RIFA DE MUEBLES DE LUJO

Y ARTICULOS DE FANTASIA

Con permiso de la autoridad.

550 Numeros a S. 10 cada uno.

1 100 Premios por valor de 5.885 sucres!

ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY

Un juego de consolas y mesa de centro, d'urados, con espejos bisectantes y mármol de colores, valor de S. 1,500.—Una jardinera dorada con tres espejos, última novedad del año 1895, valor S. 1,800.—Dos jarrones de Malajua.—Una mistela de Baccarat legitimo.—Jarrones y Figuras de FayenSe.—Cuadros al óleo.—Un surtido grande de floreros de último estilo y un número de objetos de fantasia.

Plan de a rifa.

La rifa tendrá lugar en el esplendido local de

Las "Novedades Europeas"

calle de "Pichincha", y con la concurrencia del señor Comisario Municipal.—Los primeros cinco números que salgan del año serán los premiados y en el orden siguiente:—

PREMIO.	VALOR.	PREMIO.	VALOR.
1 Juego de consolas y mesa	S. 1,500	51 Una foforera	" 5
2 Un par de floreros	" 5	52 Un rciador	" 5
3 Un par de id.	" 5	53 Un id.	" 5
4 Un par de figuras	" 7	54 Un tajitero	" 10
5 Un tarjetero	" 5	55 Un carriel	" 10
6 Un marco para retrato	" 5	56 Un mardo para retrato	" 5
7 Una pantalla	" 5	57 Una bolsa de seda	" 5
8 Un marco para retrato	" 6	58 Un par floreros	" 5
9 Una bolsa de cuero	" 6	59 Una poma y vaso	" 5
10 Un rciador	" 5	60 Tres jarrones de FayenSe	" 175
11 Un estuche de cucharas	" 5	61 Un marco filigrana	" 5
12 Dos figuras de FayenSe	" 125	62 Un florero	" 5
13 Un carriel	" 5	63 Un id.	" 5
14 Un marco para retrato	" 5	64 Dos columnas	" 100
15 Un tarjetero de FayenSe	" 5	65 Una poma y un vaso	" 5
16 Una Litera	" 5	66 Un cuadro al oleo	" 5
17 Un tarjetero "Chicago"	" 8	67 Un tarjetero	" 5
18 Un colgante para flores	" 5	68 Un id.	" 5
19 Un par de candeleros	" 5	69 Una pantalla fantasia	" 5
20 Un tarjetero de FayenSe "Sistara"	" 75	70 Un jarro fantasia	" 5
21 Un estuche de cucharar	" 5	71 Un jarro fantasia	" 5
22 Un jarro chino	" 5	72 Un id. id.	" 5
23 Una poma y un vase de tocador	" 5	73 Un par cuadro comedor	" 10
24 Un girafa joyas	" 5	74 Un par floreros	" 5
25 Una mistela de Baccarat,	" 275	75 Una muñeca de cuerda negra	" 20
26 Un tintero	" 5	76 Un par floreros	" 5
27 Una figura de loza	" 8	77 Un jarro cristal	" 5
28 Un León	" 5	78 Una regadera	" 5
29 Un par de cuadros ingleses	" 5	79 Un cuadro al pastel	" 5
30 Una mesa china de Bamboo	" 20	80 Dos cuadros al oleo	" 5
31 Un tarjetero de cristal	" 5	81 Un florero	" 5
32 Un par floreros fantasia	" 5	82 Un jarro egipcio	" 5
33 Un tarjetero	" 10	83 Una maceta con plate	" 5
34 Un marco	" 5	84 Un centro de mesa	" 5
35 Un tarjetero	" 5	85 Un angelito	" 4
36 Un par de figuras	" 5	86 Dos concupios	" 5
37 Un centro de salón chino	" 100	87 Una mesa de juego dorada.	" 150
38 Seis platillos doble defecte	" 10	88 Un par floreros	" 5
39 Un florero "El china"	" 5	89 Un florero	" 5
40 Un juego de "Sape"	" 75	90 Una pila	" 5
41 Un florero	" 5	91 Un par floreros cristal	" 5
42 Un id.	" 5	92 Un centro de mesa	" 5
43 Un abanico de fantasia	" 10	93 Un guarda joyas	" 5
44 Una florero	" 5	94 Dos oleografias	" 25
45 Un id.	" 5	95 Un juego 3 floreros	" 9
46 Un tarjetero literaria	" 5	96 Un id. 3 id.	" 5
47 Un rciador	" 5	97 Un reloj despertador	" 5
48 Un florero	" 5	98 Un plato fantasia	" 5
49 Un par cubiertos	" 5	99 Un portacubiertos	" 5
50 Dos jarrones de malaquita	" 750	100 Una jardinera 3 espejos	" 1,800

S. 5,885

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. don Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad.

Se venden en los lugares siguientes:

Almacén Las Novedades Europeas. Carretería, plaza de San Francisco. Pastelería Italiana. La Viña. Peluquería La Juventud del Guayas. Id. La Juventud Elegante.

i Regalos para año nuevo!

Imp. de "Los Andes"—Calle de "Olmedo", N° 34.